



Consolidada
de Seguros



El texto de esta póliza ha sido registrado en la
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el
Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N°
221/98 de fecha 17 de julio de 1998.

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509032981 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80007577-3 - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Con domicilio en **KM. 10,5 CAMPUS UNIVERSITARIO - SAN LORENZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.775.000

(GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013951-8 - TECNOFAST SA

Con domicilio en **AVDA. PERON 4499 C/ SANTA ROSA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 - "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", ID N° 446.738, CONTRATO N° 32/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **11/12/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2027**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

VIGENCIA: 781 Dias

Desde: **11/12/2024** Hasta: **31/1/2027**

Asunción, 18 de diciembre de 2024

**LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS**

MARIO COLMAN

Jefe de Suscripción de Cauciones